

EXPEDIENTE Nº: 2500370

FECHA: 09/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO SE APLICAN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada (2009) y en su posterior modificación (2015), y con las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento del título elaborados por ANECA en 2012 y 2014.

Las guías docentes presentan un formato unitario e incorporan información sobre profesorado competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía, que se atiene a lo especificado en la memoria verificada en líneas generales, si bien no todas ofrecen el mismo grado de detalle en todos los apartados. Las guías correspondientes al curso 2016-2017 coinciden en su mayor parte con lo programado en la memoria modificada en 2015, si bien se observan algunos desajustes puntuales. En la asignatura Textos griegos II de primer curso, en el apartado de Competencias transversales y de materia se añaden 3 competencias de asignatura que no constan en la memoria verificada/modificada y no se incluyen las metodologías docentes. En la asignatura Lingüística Latina I, de segundo curso en el apartado 4.3 Competencias transversales y de materia se añaden 5 competencias de asignatura que no figuran en la memoria verificada/modificada. En la asignatura Textos latinos V, de tercer curso, en el apartado 4.3 Competencias transversales y de materia se añaden 8 competencias de la asignatura que no aparecen en la memoria verificada/modificada.

El tamaño de los grupos, que ha evolucionado desde la implantación del título, es adecuado para el desarrollo correcto de las actividades formativas.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con la orientación docente e investigadora del título, si bien no se han llevado a cabo consultas con potenciales empleadores.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, bajo la supervisión de la Comisión Académica del Grado y el Consejo de Departamento. Las evidencias aportadas ponen de manifiesto la existencia de problemas de coordinación (solapamiento de contenidos, secuencia de asignaturas) que ya han sido subsanados o están en vías de subsanación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso definido en

la memoria verificada/modificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos) se realiza correctamente.

El número de plazas ofertadas en la memoria verificada en 2009 (35) fue superado en las sucesivas ediciones del Grado (2010-2011: 45; 2011-2012: 40; 2012-2013: 50; 2013-2014: 48; y 2014-2015: 42), lo que llevó a su modificación en 2015 fijándose en 60, número respetado en la oferta correspondiente al curso siguiente (2015-2016).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Modificar las Guías Docentes de las asignaturas indicadas, de modo que las competencias en ellas recogidas coincidan con las previstas en la memoria verificada del título: se trata, en concreto, de las asignaturas “Textos Griegos II”, “Linguística Latina I” y “Textos Latinos V”, en cuyas guías figuran nuevas competencias que no constan en la memoria modificada en 2015.
2. Proseguir las iniciativas de coordinación con el fin de corregir ciertos desajustes como el solapamiento de contenidos entre asignaturas y racionalizar la secuencia de las mismas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del Grado en Filología Clásica, su desarrollo, documentación y Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

En relación con la documentación del título, la Web del título recoge última versión de la memoria verificada tras la modificación del 2015, los informes favorables de verificación (2009) y de modificación (2015), así como los de seguimiento de ANECA 2012 y 2014; el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). También se hace público el manual de calidad del SGIC y los planes de mejora elaborados.

La información que el futuro estudiante (y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito

nacional e internacional) necesita para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible y con antelación suficiente en la Web de la Universidad de Murcia, desde la que se puede acceder a la Web del Grado y desde ella a la información más relevante sobre el grado: perfil de ingreso y egreso, plan de estudios, recursos de aprendizaje, guías docentes de las diferentes asignaturas, incluida la del Trabajo de Fin de Grado, horarios, calendario exámenes, prácticas extracurriculares, profesorado y actividades de acogida, entre otros aspectos. En particular, las guías docentes hechas públicas incluyen toda la información requerida: descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía. También se hacen públicas la información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título.

Por lo que respecta a la orientación académica y profesional, la página Web del título incluye un apartado de información específica a través del enlace Orientación y Empleo, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por la facultad de Letras, como el Plan de Acción Tutorial, Acogida y el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.

Sin embargo se observan algunas disfunciones y omisiones: falta la información concerniente a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) y el manual de calidad publicado data de 2011, a pesar de que fue actualizado en 2015.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Publicar en la Web del título, con acceso abierto, la información sobre los principales resultados del título: indicadores de rendimiento, satisfacción de los colectivos implicados e inserción laboral.
2. Sustituir el manual de calidad publicado en la Web del título por la edición actualizada del mismo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual de Calidad fue aprobada en 2015.

Todos los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios) son objeto de consulta. Tras el análisis de la información recogida en las encuestas de satisfacción, la revisión de los informes de seguimiento y la valoración de los resultados relevantes del título se elaboran planes de mejora anuales que son objeto de seguimiento.

En relación con la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” que supervisa la Comisión de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne una alta cualificación académica para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación se corresponden con los previstos en la memoria verificada/modificada y resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. El profesorado es en su mayoría permanente (9 CU y 11 TU, frente a 3 profesores asociados). La mayor parte de la docencia del título (202 créditos) es impartida por los profesores permanentes; los profesores asociados imparten 15. La ratio número de estudiantes / profesor permite el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: 8 alumnos por profesor en el curso 2014-2015, que supone un ligero aumento respecto de los dos cursos anteriores de implantación completa del Grado en Filología Clásica (6,39 en 2012-2013 y 7,78 en 2013-2014). Se trata, por tanto, de un profesorado estable y de alta cualificación, que se mantiene en el tiempo y que, en consecuencia, facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas a lo largo de los años.

Además, el profesorado se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación, desarrollo e innovación, en particular a través de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Región de Murcia y por el MINECO, tal y como se deduce de los currículos de los profesores y de las evidencias aportadas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia es suficiente y tiene la dedicación y formación adecuada para apoyar las actividades docentes del Grado. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, Biblioteca de Humanidades, Hemeroteca) se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al número de estudiantes matriculado por curso, así como a su modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad con los que cuenta el Grado en Filología Clásica son adecuados para que los estudiantes adquieran las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE) y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social.

El Grado en Filología Clásica ofrece prácticas extracurriculares cuya información puede consultarse a través de la Web; sin embargo, los estudiantes y egresados manifestaron en las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos que desconocían la existencia de estas prácticas.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume el siguiente compromiso:

Informar a los estudiantes del Grado en Filología Clásica en las Jornadas de Acogida, y en cualquier otra actividad de orientación, sobre las diferentes opciones existentes para realizar prácticas extracurriculares.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES en términos generales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva, en términos generales. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sido superior al número de plazas ofertadas en la memoria verificada en 2009, que lo fijaba en 35: 34 en 2009/2010, 45 en 2010/2011, 40 en 2011/2012, 50 en 2012/2013, 48 en 2013/2014 y 42 en 2014/2015). Esta progresión condujo a establecer en 60 el número de plazas ofertadas en la modificación de la memoria efectuada en 2015.

La tasa de graduación en el curso 2014-2015 fue 40%, en correspondencia con las previsiones establecidas en la memoria verificada (40-45%). La tasa de abandono, 19, 51%, es inferior a la

anticipada en dicha memoria (25-30%) y la tasa de eficiencia, 97, 25%, supera la recogida en dicha memoria (85-90%).

Por lo que se refiere a la tasa de éxito, alcanza el 86,40% en el curso 2014-2015, y la tasa de rendimiento el 70,07%. Este descenso viene provocado por las tasas de rendimiento de determinadas asignaturas: Gramática Latina (tasa de rendimiento: 39,6%2), Textos Griegos II (tasa de rendimiento: 35,59%) y Textos Griegos IV (tasa de rendimiento: 30,16%). Si se eliminaran del cálculo dichas asignaturas, la tasa de rendimiento del Grado alcanzaría el 77,5%.

Los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados) muestran una satisfacción media -alta con el desarrollo del título, de acuerdo con la información aportada para el curso 2015-2016. En una escala de 1 a 4, los estudiantes del Grado puntúan con valores diferentes el título según el curso: estudiantes de primer curso, 3,08, de segundo curso 2,84, de tercer curso 2,95 y de cuarto curso 2,71. Esta última valoración es similar a la de los egresados, 2,72; el profesorado por su parte manifiesta una satisfacción superior en términos relativos: 3,15.

No se aporta información sobre la satisfacción de los empleadores.

En cuanto a la inserción laboral, se aportan datos sobre las promociones 2011-2012 y 2012-2013 del Grado. De los egresados un 40% obtiene empleo, tardando una media de 7 meses en encontrarlo. Y de ellos, el 50% lo tiene relacionado con sus estudios y el 50% está satisfecho o muy satisfecho con su empleo. En las promociones analizadas se observa un escaso número de egresados del título, por lo que los indicadores cuantitativos de inserción laboral han de ser tomados como un valor meramente orientativo.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Analizar, a través de los órganos de coordinación docente (coordinación de curso, Comisión Académica del Grado y Consejo de Departamento), las causas que propician la baja tasa de rendimiento de algunas asignaturas del Grado y promover las iniciativas necesarias para mejorarlas.
2. Avanzar en los estudios de inserción laboral de los egresados, así como en la realización de encuestas u otro tipo de consultas a empleadores y otros grupos de interés, con el fin de que dicha información pueda repercutir en la revisión y mejora del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

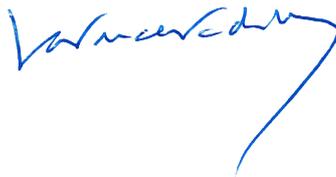
1. La coincidencia entre las competencias recogidas en las guías docentes de las asignaturas Textos griegos II, Lingüística Latina I y Textos latinos V y las previstas en la memoria verificada/modificada. En el caso de mantenerse las competencias añadidas porque representan una mejora respecto a la última modificación de la memoria, deben ser incorporadas a dicha memoria mediante una nueva modificación cuando corresponda.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
2. Proseguir las iniciativas de coordinación tendentes a corregir el solapamiento de contenidos entre asignaturas y la adecuada secuencia de las mismas.
3. Hacer públicos los indicadores de resultados del título.
4. Actualizar el manual de calidad publicado en la Web del título.
5. Empezar acciones que permitan mejorar difusión entre los estudiantes de la información hecha pública en la Web del título sobre la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.
6. Analizar las causas que propician la baja tasa de rendimiento de las asignaturas Gramática Latina, Textos Griegos II y Textos Griegos IV y poner en marcha iniciativas orientadas a tratar de mejorar dicha tasa.
7. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.
8. Proseguir los estudios de inserción laboral de los egresados del Grado con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 09/03/2017:



El Director de ANECA